

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

18637 *Resolución de 20 de octubre de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Simrad, modelo NSS7, NSS8, NSS12, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Navico Marine Electronics, S.L.», con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus., nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca: Simrad, modelo: NSS7, NSS8, NSS12, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Simrad/Modelo: NSS7, NSS8, NSS12.

N.º homologación: 98.0719.

La presente homologación es válida hasta el 4 de agosto de 2016.

Madrid, 20 de octubre de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.